ID. N° 300.133/2.015.

SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA.

CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2015/2016/2017.

SAS/036/2015.

Entre la SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, domiciliada en la Avenida Mariscal Francisco Solano López c/ Cnel. Pampliega, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Héctor Ramón Cárdenas Molinas C.I. N° 1.699.606, nombrado por Decreto N° 29/2013 del Poder Ejecutivo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma APOLO 11 S.R.L., con RUC N° 80022850-2, domiciliada en calle José Rodó N° 1.110 e/Eusebio Ayala y José Asunción Flores, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Simeón Adorno Barrios, con Cédula de Identidad N° 707.434, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.
Constituye objeto de este contrato, el SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA para la Secretaria de Acción Social de la Presidencia de la Republica.

CLAUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. "Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución SAS N° 1480/2015 y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación".-

CLAUSULA TERCERA. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	1	4	0	260	10	1	99	300.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 300.133.-
El cumplimiento del compromiso derivado del presente contrato por parte de la Contratante para los periodos 2016 y 2017, se encuentra supeditado a la aprobación de las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017, respectivamente.-

CLAUSULA CUARTA. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con N° ID 300.133, convocado por la Secretaria de Acción Social. La adjudicación fue realizada según Resolución SAS N° 1480/2015.-

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

CLAUSULA QUINTA. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item*	Código Catalogo*	Descripción de los Servicios	Unidad de Medida*	Cantidad	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
		1 - ABC COLOR				
1	82101504-002	Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	Unidad cm/col	1	Evento	46.700
2	82101504-002	Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color	Unidad cm/col	1	Evento	41.700
3	82101504-002	Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro	Unidad cm/col	1	Evento	64.600
4	82101504-002	Página Indeterminada de Domingos en Color	Unidad cm/col	1	Evento	64.700
5	82101504-002	Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	Unidad cm/col	1	Evento	29.400
6	82101504-002	Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color	Unidad cm/col	1	Evento	41.000
7	82101504-002	Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro	Unidad cm/col	1	Evento	45.500
8	82101504-002	Espacio Reservado de Domingos en Color	Unidad cm/col	1	Evento	63.600
9	82101504-002	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	24.800
10	82101504-002	Exequias (sin foto) - DOMINGO	Unidad	1	Evento	24.800
11	82101504-002	Agrupados LUNES A SABADO	Unidad cm/col	1	Evento	8.500
12	82101504-002	Agrupados DOMINGO	Unidad cm/col	1	Evento	6.800
13	82101504-002	Clasificados - Edicto - LUNES A SABADO	Unidad cm/col	1	Evento	34.000
14	82101504-002	Clasificados - Edicto - DOMINGO	Unidad cm/col	1	Evento	8.700
		2 - ULTIMA HORA				
15	82101504-002	Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	Unidad cm/col	1	Evento	28.900
16	82101504-002	Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color	Unidad cm/col	1	Evento	21.700
17	82101504-002	Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro	Unidad cm/col	1	Evento	34.300
18	82101504-002	Página Indeterminada de Domingos en Color	Unidad cm/col	1	Evento	24.900
19	82101504-002	Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	Unidad cm/col	1	Evento	22.200
20	82101504-002	Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color	Unidad cm/col	1	Evento	33.300
21	82101504-002	Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro	Unidad cm/col	1	Evento	25.100
22	82101504-002	Espacio Reservado de Domingos en Color	Unidad cm/col	1	Evento	37.500
23	82101504-002	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	10.000
24	82101504-002	Exequias (sin foto) - DOMINGO	Unidad	1	Evento	10.000
25	82101504-002	Agrupados LUNES A SABADO	Unidad cm/col	1	Evento	4.800
26	82101504-002	Agrupados DOMINGO	Unidad cm/col	1	Evento	4.800
27	82101504-002	Clasificados - Edicto - LUNES A SABADO	Unidad cm/col	1	Evento	6.600
28	82101504-002	Clasificados - Edicto - DOMINGO	Unidad cm/col	1	Evento	6.600
		3 - LA NACION				
29	82101504-002	Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	Unidad cm/col	1	Evento	37.200
30	82101504-002	Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color	Unidad cm/col	1	Evento	38.500
31	82101504-002	Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro	Unidad cm/col	1	Evento	48.900
32	82101504-002	Página Indeterminada de Domingos en Color	Unidad cm/col	1	Evento	45.500
33	82101504-002	Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	Unidad cm/col	1	Evento	25.100
34	82101504-002	Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color	Unidad cm/col	1	Evento	39.700
35	82101504-002	Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro	Unidad cm/col	1	Evento	52.700
36	82101504-002	Espacio Reservado de Domingos en Color	Unidad cm/col	1	Evento	74.600
37	82101504-002	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	10.000
38	82101504-002	Exequias (sin foto) - DOMINGO	Unidad	1	Evento	10.000
39	82101504-002	Agrupados LUNES A SABADO	Unidad cm/col	1	Evento	4.700
40	82101504-002	Agrupados DOMINGO	Unidad cm/col	1	Evento	4.700
41	82101504-002	Clasificados - Edicto - LUNES A SABADO	Unidad cm/col	1	Evento	4.600
42	82101504-002	Clasificados - Edicto - DOMINGO	Unidad cm/col	1	Evento	4.600
		4 - POPULAR				
43	82101504-002	Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	Unidad cm/col	1	Evento	32.600
44	82101504-002	Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color	Unidad cm/col	1	Evento	27.100

45	82101504-002	Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro	Unidad cm/col	1	Evento	27.600
46	82101504-002	Página Indeterminada de Domingos en Color	Unidad cm/col	1	Evento	27.100
47	82101504-002	Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	Unidad cm/col	1	Evento	15.900
48	82101504-002	Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color	Unidad cm/col	1	Evento	24.800
49	82101504-002	Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro	Unidad cm/col	1	Evento	15.900
50	82101504-002	Espacio Reservado de Domingos en Color	Unidad cm/col	1	Evento	24.800
51	82101504-002	Exequias (sin foto) - LUNES A SABADO	Unidad	1	Evento	10.000
52	82101504-002	Exequias (sin foto) - DOMINGO	Unidad	1	Evento	10.000
53	82101504-002	Agrupados LUNES A SABADO	Unidad cm/col	1	Evento	6.100
54	82101504-002	Agrupados DOMINGO	Unidad cm/col	1	Evento	4.900
55	82101504-002	Clasificados - Edicto - LUNES A SABADO	Unidad cm/col	1	Evento	17.300
56	82101504-002	Clasificados - Edicto - DOMINGO	Unidad cm/col	1	Evento	3.700
		5 - CRONICA				
57	82101504-002	Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Blanco y Negro.	Unidad cm/col	1	Evento	22.900
58	82101504-002	Página Indeterminada de Lunes a Sábados en Color	Unidad cm/col	1	Evento	15.600
59	82101504-002	Página Indeterminada de Domingos en Blanco y Negro	Unidad cm/col	1	Evento	22.900
60	82101504-002	Página Indeterminada de Domingos en Color	Unidad cm/col	1	Evento	15.600
61	82101504-002	Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Blanco y Negro	Unidad cm/col	1	Evento	11.300
62	82101504-002	Espacio Reservado de Lunes a Sábados en Color	Unidad cm/col	1	Evento	17.900
63	82101504-002	Espacio Reservado de Domingos en Blanco y Negro	Unidad cm/col	1	Evento	11.300
64	82101504-002	Espacio Reservado de Domingos en Color	Unidad cm/col	1	Evento	17.900
65	82101504-002	Exequias (sin foto) - LUNES A DOMINGO	Unidad	1	Evento	9.000
66	82101504-002	Exequias (sin foto) - SABADO	Unidad	1	Evento	9.000
67	82101504-002	Agrupados LUNES A SABADO	Unidad cm/col	1	Evento	2.200
68	82101504-002	Agrupados DOMINGO	Unidad cm/col	1	Evento	2.200
69	82101504-002	Clasificados - Edicto - LUNES A SABADO	Unidad cm/col	1	Evento	5.000
70	82101504-002	Clasificados - Edicto - DOMINGO	Unidad cm/col	1	Evento	5.000

Contrato Abierto por Montos
Año 2015 Monto Mínimo G. 150.000 Monto Máximo G. 300.000
Año 2016 Monto Mínimo G. 35.000.000 Monto Máximo G. 70.000.000
Año 2017 Monto Mínimo G. 35.000.000 Monto Máximo G. 70.000.000
Totales Monto Mínimo G. 70.150.000 Monto Máximo G. 140.300.000

El monto mínimo total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 70.150.000 y el monto máximo total es de Gs. 140.300.000.-
El valor de montos máximos es nominal, siendo el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente supeditado a los montos mínimos. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total la cantidad nominal, en cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.-
El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción y hasta 31/12/2017.-

CLAUSULA SEPTIMA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Macal López c/ Coronel Pampliega Fernando de la Mora _ Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República.-

PUBLICITARIA 2001 S.R.L.

CLAUSULA OCTAVA. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social mediante el Departamento de Almacenes y Suministros.-

CLAUSULA NOVENA. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. El período de validez de la Garantía será por lo menos sesenta (60) días posteriores a la vigencia de éste contrato.-

CLAUSULA DECIMA.MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

CLAUSULA DECIMO PRIMERA. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

CLAUSULA DECIMO TERCERA. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, en fecha 22 12 15.-

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Simeón Adorno Barrios
Representante Legal
APOLO 11 S.R.L. / Proveedor

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro Secretario de Estado
Secretaría de Acción Social /
Contratante

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL